MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR

ZONA DE JAÉN
Comisaría de Aguas

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

N/REF: 23050/0816/2019/01

Habiéndose solicitado en las Oficinas de este Organismo en Jaén, por HEREDEROS DE CARLOS SÁENZ LUCINI, C.B., solicitud de autorización para CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE ESCOLLERA Y BADÉN INUNDABLE EN EL CAUCE DEL ARROYO TURBIO, A SU PASO POR LAS PARCELAS 194 Y 195 DEL POLÍGONO 16 DEL TM DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN.

De acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de Abril (B.O.E. del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de VEINTE DÍAS NATURALES que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el Ayuntamiento de JAÉN. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Jaén, calle del Santo Reino, números 5 y 7, durante horas de oficina.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones, por los que se consideren perjudicados, en el Ayuntamiento de JAÉN y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

El Jefe de Servicio de
Actuaciones en Cauces

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo. Javier Quirós Fernández

comisaria.jaen@.chguadalquivir.es

C/ Santo Reino
23.071 Jaén

Firmado electrónicamente.
CSV: MA0010Y0VGX7WG0IIUSNUVWD8OBMXAU8M2